

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA	VIGENCIA DESDE AÑO   MES   DÍA LAS 00 HORAS DEL	HASTA AÑO   MES   DÍA LAS 23:59 HORAS DEL
2019-08-28	2019-08-29	2020-08-28



DEL  
ESTADO S.A.

NIT. 860.003.578-6

No. DE PÓLIZA <b>14283600003900</b>	PLACA No. <b>SZV931</b>	CLASE VEHÍCULO <b>BUSES O BUSETAS</b>	SERVICIO <b>PÚBLICO</b>	CILINDRAJE/ENATIVOS <b>1968</b>	MÓDULO <b>2012</b>
PASAJEROS <b>16</b>	MARCA <b>VOLKSWAGEN</b>	CARROCERÍA <b>CERRADA</b>			
LINEA VEHICULO <b>TRANSPORTER T5</b>					
No. MOTOR <b>CAA160423</b>	No. CHASIS ó No. SERIE <b>WV1ZZZ7HZCH001132</b>	No. VIN <b>WV1ZZZ7HZCH001132</b>			CAPACIDAD TON. <b>0.00</b>
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>VANEGAS VARGAS, SANDRA PATRICIA</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3114810760</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>CC</b>	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>52561698</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>CHIA</b>
CÓDIGO DE ASEGURODORA <b>AT1329</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>10</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>1540051438</b>	NO. FORMULARIO <b>0</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>CHIA</b>	
TARIFA <b>810</b>	PRIMA SOAT <b>\$ 627100</b>	CONTRIBUCIÓN FOSYGA <b>\$ 313550</b>	TASA RUNT <b>\$ 1900</b>	A. AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOBILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA <b>800 SALARIOS</b> <b>180 MÍNIMOS</b> <b>750 LEGALES DIARIOS</b> <b>10 VIGENTES</b>
TOTAL A PAGAR <b>\$ 942550</b>		<i>APL</i>			

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga se debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la presente conducto de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado E.A. para que mis datos sean tratados en el marco de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán transferidos en su caso a las filiales y/o sucursales que son las ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferibles internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicado en la página [www.segurostodelestado.com](http://www.segurostodelestado.com).